República del Paraguay
Municipalidad de Coronel José Félix Bogado
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
Teléfono y Fax: (0595) 741-252211
Departamento de Itapúa

DICTAMEN Nº03/2.017

FECHA: 22 DE MARZO DE 2017.-

NOMBRE DE LLAMADO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2017 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PAC ID Nº322.586.

Señor:
Héctor F. Céspedes Flores
Intendente Municipal
Presente

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27º de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen el Sr. Guillermo Ramírez y la Ing. Nancy Rodríguez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2017 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PAC ID Nº322.586**. En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se en cuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 22 de marzo de 2017 a las 09:50 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solo se ha presentado para dicho concurso la empresa: SAN LORENZO GROUP S.A.; en efecto, en esta fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite este comité.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudación

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

Ninguno

ANALISIS DE LAS PROPUESTAS: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: según SECCIÓN III del PBC. Criterios de Evaluación (IAO 34). Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el art- 61 del DR Nº 21.909/03 de la ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y se establece la metodología de evaluación.

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones sustanciales básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el artículo 61 del DR de la Ley 2051/03 y de las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el PBC. Para la evaluación de los criterios de calificación, este comité analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".

ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	**SAN LORENZO GROUP S.A.**	
	Cumple	**No cumple**
A) Formulario de Oferta * Debidamente firmado y completado	**X**	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser a través de una póliza por lote, El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 5%, de conformidad al Art. 39 a) de la Ley N° 2051/03]	**X**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**X**	
Fotocopia simple del patente comercial al día	**X**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	**NO APLICA**	

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	

X: PRESENTO

Una vez analizadas las documentaciones, se pasa a verificar los cálculos aritméticos, y corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentados he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia se puede decir que los planilla presentada por la empresa SAN LORENZO GROUP S.A. son correctos, a continuación se describe la planilla con las oferta presentada por la empresa:

"COMBUSTIBLES"								
1	*2*	*3*	*4*	*5*	*6*	*7*	*8*	*9*
Ítem *	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Cantidad mínima***	**Cantidad máxima***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	15101 505-001	Gasoil Diésel tipo III	Litros	Boca de expendio	30.000	37.000	4.180	154.660.000
2	15101 503-9998	Nafta Súper 95 octanos	Litros	Boca de expendio	10.000	13.000	6.000	78.000.000
Total IVA INCLUIDO								232.660.000

La adjudicación del presente llamado es por el total, como se estableció en el PBC

Considerando que la oferta que ha cumplido con todas las presentaciones de documentaciones sustanciales y de carácter formal es la empresa **SAN LORENZO GROUP S.A.,** se procede analizar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el PBC y SE ACEPTAN la ofertas de las empresas por cumplir con el art. 61 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dto. de Recaudaciones

Por tanto, habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos por la convocante y teniendo en cuenta las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; este COMITÉ EVALUADOR, recomienda la adjudicación del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº01/2017 - ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PAC ID Nº322.586,** a la Empresa **SAN LORENZO GROUP S.A**, representada por la Sra. Nancy Elizabeth Flores de Acosta, domiciliada en Ruta N°1 km 323 Esq. Calle Encarnación, - Coronel Bogado - Itapúa, con numero de cedula de identidad Nº 898.250, con RUC Nº 80094378-3, y por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de **Gs.232.660.000 (guaraníes doscientos treinta y dos millones seiscientos sesenta mil), IVA incluido**, de conformidad a las ofertas presentadas. En tal sentido corresponde al Ejecutivo Municipal dicte Resolución disponiendo la adjudicación del mismo si correspondiere.

ES NUESTRO DICTAMEN, mejor parecer del Intendente.----------

FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Sr. Guillermo Ramírez
MIEMBRO UOC

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC